



**Autoridad Investigadora
Expediente IO-005-2022 y su acumulado**

Vistas las actuaciones radicadas en el expediente IO-005-2022 y su acumulado (EXPEDIENTE),¹ transcurrido el quinto periodo de investigación del procedimiento administrativo radicado en el EXPEDIENTE y habiéndose realizado todos los actos de investigación considerados conducentes, necesarios y relevantes para determinar y esclarecer los hechos materia del presente asunto, con fundamento en el artículo 63, primer párrafo, de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica,² se dicta el presente acuerdo de conclusión de la investigación radicada en el EXPEDIENTE, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- Así lo proveyó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, José Manuel Haro Zepeda.- Rúbrica.

¹ El quinto periodo de investigación comenzó a partir del doce de noviembre de dos mil veinticuatro y feneció el veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

² Publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el diez de noviembre de dos mil catorce, cuyas últimas modificaciones aplicables a la investigación al rubro citada es la publicada en el DOF el cuatro de marzo de dos mil veinte y el veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, esta última en lo que corresponda. Normativa aplicable en términos del artículo Décimo Transitorio del “*Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica*”, publicado en el DOF el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, hasta en tanto no entren en vigor las modificaciones a las que hace referencia dicho artículo Transitorio.